



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PLANTA REVISIÓN TÉCNICA LA SERENA

NOVIEMBRE 2020

DFZ-2020-2594-IV-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Claudia Pastore	 X  Claudia Pastore H. División de Fiscalización Firmado por: 5d29ef4e-5e29-4bd3-8496-c777646f2211
Elaborado	Matías Tapia	X  Matías Tapia R. Fiscalizador DFZ

Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1	Antecedentes Generales	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	4
4	Revisión Documental.....	4
4.1	Documentos Revisados	4
5	HALLAZGOS Y CONCLUSIONES	5
6	ANEXOS.....	10

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la SMA, a la unidad fiscalizable “Planta Revisión Técnica La Serena”, localizada en Avda. Colo Colo N°4360, Sector La Florida, La Serena, Coquimbo. La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 06 de febrero de 2020 (Ver anexo 1 [donde se incluyen las actas de inspección ambiental]).

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió a actividad por programa de Norma de Emisión, aprobado por R.E. N°1946/2019 SMA.

El proyecto que compone la unidad fiscalizable y que fue fiscalizado durante el desarrollo de la actividad, consiste en el alumbrado exterior instalado a lo largo del “Planta Revisión Técnica La Serena”.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron el manejo de emisiones de luz.

Entre los hechos constatados que representan hallazgos se encuentran: Instalación de luminarias que propicia la emisión de luz en un ángulo gama superior a 90°, y la falta en la entrega de certificados sobre contaminación lumínica. No obstante, estos hallazgos fueron subsanados por el Titular.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: PRT La Serena	
Región: Coquimbo	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Av. Colo Colo N°4360, La Florida, La Serena, Coquimbo.
Provincia: Elqui	
Comuna: La Serena	
Titular de la unidad fiscalizable: Planta Revisiones Técnicas Ovalle Ltda	RUT o RUN: 77.557.760-0
Domicilio titular: Av. Colo Colo N°4360, La Florida, La Serena, Coquimbo	Correo electrónico: contacto@rto.cl
	Teléfono: 51 2 564758
Representante Legal: Ángel Ugalde Flores	RUT o RUN: 10.050.442-1
Domicilio Representante Legal: Avda. Colo Colo 4360, La Florida, La Serena, Coquimbo	Correo electrónico: contacto@rto.cl
	Teléfono: 51 2 564758

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados					
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	D.S. N°43	2012	MMA	Establece Norma de Emisión para la regulación de la contaminación lumínica

4 Revisión Documental

4.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Carta del 28 de febrero de 2020, PRT La Serena	Documentación solicitada al titular a través de acta de inspección de fecha 06 de febrero 2020	-	-
2	Carta del 28 de mayo de 2020, PRT La Serena	Documentación requerida al titular a través de Resolución Exenta N°709 de fecha 05 de mayo de 2020	-	-
3	Correo electrónico Revisiones Técnicas Ovalle Limitada del 19 de noviembre de 2020	Documentación entrega por el titular por Resolución Exenta N° 1131 del 07 de julio de 2020, y por reunión realizada el 15 de octubre de 2020	-	-

5 HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Nº Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
1	<p>Artículo 13º.- Control. El control de la presente norma de emisión se realizará mediante la certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de los límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, de la verificación del cumplimiento de los límites de luminancia en el caso de letreros luminosos ya instalados y mediante la verificación de la correcta instalación de todas las fuentes emisoras, conforme con lo establecido en la presente norma.</p> <p>Artículo 16º.- Laboratorios y Certificado. La certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, se deberá</p>	<p>Con fecha 06 de febrero de 2020, personal de la SMA se presentó en “Planta Revisión Técnica La Serena”, con el objeto de fiscalizar el proyecto de alumbrado exterior instalado en este recinto. En el lugar, se realizó reunión de inicio con Camilo Sánchez, Jefe Técnico; y con Andrés Flores, Jefe Patio; a quienes se les explicó el alcance de la actividad y se coordinaron los lugares a visitar.</p> <p>La etapa de terreno fue acompañada por Andrés Flores, constatándose las siguientes luminarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Luminaria LED multicelda, marca HALUXLED, modelo 50 W, con 50 W de potencia. 2. Luminaria LED de 1 celda, sin marca ni modelo visible. Se observan en entrada y salida de vehículos. 3. Luminaria de haluro metálico, marca HALU, modelo #HG-I400W, de 400 W de potencia. <p>Se observó en inspección que el ángulo de instalación de las luminarias propiciaba la emisión de luz al hemisferio superior.</p> <p>Al finalizar la actividad de inspección, se requirió al Titular, a través de Acta de Inspección Ambiental de fecha 06 de febrero de 2020, el envío de los certificados sobre contaminación lumínica de las luminarias identificadas, además del listado de estas, identificando marca, modelo y potencia.</p> <p>El Titular respondió a lo requerido por medio de carta del 28 de febrero de 2020, en donde indica que procedió a reemplazar todas las luminarias por <i>“focos que estén debidamente certificados por lo dispuesto en D.S. N°43/12”</i>. En esta misma carta, acompaña factura de compra de los 6 proyectores Ekoline modelo Proyector LED HIGH POWER II de 100 W de potencia, y el Certificado de Tipo N°PUCV-CL2002018-20-05-T de estos, el cual no habilita su instalación en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.</p> <p>Dado que la información entregada por Titular resultaba insuficiente para asegurar el cumplimiento normativo, se solicitó a este, por medio de Resolución Exenta N° 709/2020, el registro de medición que permita verificar una correcta instalación de los equipos, además de los certificados sobre contaminación lumínica de nuevos</p>	<p>Si bien, en actividad de inspección de fecha 06 de febrero de 2020 se observó que las luminarias poseían un ángulo de inclinación que permitía la proyección de luz para un ángulo gama mayor a 90°, es posible determinar que este hallazgo fue subsanado a través de la compra e instalación de nueva luminaria, la cual cuenta con su respectivo certificado sobre contaminación lumínica, y es instalado en un ángulo correcto según este permite.</p>

Nº Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
	<p>realizar mediante laboratorios autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en adelante SEC.</p> <p>Considerando Séptimo de R.E. N°434/2019</p> <p>SMA.- (...) los destinatarios de la presente resolución tendrán hasta el 6 de mayo de 2019 (...), para informar a esta Superintendencia lo señalado en la letra a), del punto resolutivo cuarto.</p>	<p>proyectores instalados.</p> <p>El Titular respondió a lo requerido por medio de carta de fecha 27 de mayo de 2020, en la cual presenta fotografías con nivel laser y transportador, que dan cuenta que las luminarias se han instalado en el ángulo correcto, de acuerdo a Certificado de Tipo N°PUCV-CL2002018-20-05-T. Sin embargo, el certificado de aprobación que presenta E-013-01-47470, no contempla el D.S. N°43/12 ni el PCL N°2 en sus ensayos, por lo que no aplica para validar la instalación en la Planta de Revisión Técnica. Dado lo anterior, se solicitó este vía Resolución Exenta N° 1131 del 07 de julio de 2020, la cual no fue respondida.</p> <p>Considerando que la luminaria instalada por el titular se ajustaría a lo exigido por la normativa según el certificado de tipo, y en vista que la falta cometida por el titular es del índole documental, con fecha jueves 15 de octubre de 2020 a las 16 horas, se realizó reunión vía remota con Camilo Sánchez, Jefe Técnico de la PRT, donde se explicaron las características de un certificado válido para el D.S. N°43/12 MMA. Como resultado, el titular se comprometió a conseguir el certificado valido para la luminaria instalado, a través del proveedor; entregándose posteriormente el certificado de aprobación N° PUCV-CL3622016-20-05-A, vía correo de oficina de partes, con fecha 19 de noviembre de 2020, el cual se ajusta a la nueva luminaria instalada.</p> <p>Por ende, se indica que el Alumbrado Exterior de Planta de Revisión Técnica La Serena es reemplazado, instalándose en su lugar luminarias en un ángulo correcto, y con su respectivo certificado sobre contaminación lumínica.</p>	

Registros			
			
Fotografía 1 Fecha: 06-02-2020			Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.744 mS Este: 286.218 mE
Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria LED HALUXLED, modelo 50 W, de 50 W de potencia.			
Fotografía 2 Fecha: 06-02-2020	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.754 mS Este: 286.185 mE	Fotografía 3 Fecha: 06-02-2020	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.759 mS Este: 286.185 mE
Descripción del medio de prueba: Vista general de galpón que comprende la Planta de Revisión Técnica, con luminaria LED HALUXLED, modelo 50 W, de 50 W de potencia.		Descripción del medio de prueba: Placa de luminaria LED HALUXLED, modelo 50 W, de 50 W de potencia.	

Registros



Fotografía 4	Fecha: 06-02-2020	Fotografía 5	Fecha: 06-02-2020
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.758mS Este: 286.224 mE	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.688.760 mS Este: 286.223 mE
Descripción del medio de prueba: Vista general de galpón que compone la Planta de Revisión Técnica, con luminaria LED en entrada.		Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria LED en entrada de galpón de Planta de Revisión Técnica.	

Registros			
			
Fotografía 7 Fecha: 06-02-2020			
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.780 mS Este: 286.180 mE			
Descripción del medio de prueba: Vista detalle de luminaria de Haluro Metálico, marca HALU, modelo #HQ-I400W, de 400 W.			
Fotografía 8 Fecha: 06-02-2020	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.779 mS Este: 286.180 mE	Fotografía 9 Fecha: 06-02-2020	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s Norte: 6.688.780 mS Este: 286.181 mE
Descripción del medio de prueba: Vista del costado de galpón de Planta de Revisión Técnica, con luminaria de Haluro Metálico, marca HALU, modelo #HQ-I400W, de 400 W.		Descripción del medio de prueba: Vista de placa de luminaria de Haluro Metálico, marca HALU, modelo #HQ-I400W, de 400 W	

6 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección del 06 de febrero de 2020
2	Carta de Revisiones Técnicas Ovalle Limitada del 28 de febrero de 2020
3	Resolución N° 709 del 05 de mayo de 2020
4	Carta de Revisiones Técnicas Ovalle Limitada del 27 de mayo de 2020
5	Resolución N° 1131 del 07 de julio de 2020
6	Correo electrónico Revisiones Técnicas Ovalle Limitada del 19 de noviembre de 2020